|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero para 2024-2027 Primera reunión – Virtual, 29-30 de septiembre de 2021** |  |
|  | |
|  |  |
|  | **Documento CWG-SFP-1/12-S** |
|  | **30 de septiembre de 2021** |
|  | **Original: inglés** |
| Contribución del Presidente del GTC-PEF | |
| PRINCIPIOS/DIRECTRICES   PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO PARA 2024–2027 | |

| 1 Sencillez y claridad | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| Origen de las observaciones | Observaciones | Doc. del  GTC-PEF | Orientaciones del GTC-PEF |
| Consulta en línea: | – En diversas contribuciones se propone una mayor **claridad** (en cuanto a las relaciones entre los componentes del marco y la vinculación con el plan financiero) y una **simplificación de los distintos componentes****.**  – También se propone **evitar centrarse en las numerosas actividades****.**  – Otra propuesta es **refundir prioridades**. | [CWG-SFP-1/11](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0011/en) | – Solicitar a la secretaría que aporte contribuciones sobre formas de simplificar y clarificar el marco estratégico, revisando los vínculos y los diferentes elementos de los proyectos de Planes Estratégico y Financiero, para que las prioridades estratégicas de la organización queden mejor reflejadas, y las evalúe en la próxima consulta virtual. |
| Recs. / Conclusiones: | *(Informe de McKinsey sobre cultura y competencias)* **c.1 –** **Impulsar la entrada en funcionamiento del mecanismo de fijación de objetivos, garantizando su vinculación con los objetivos estratégicos y la gestión de las consecuencias***Posible opción:*  – El GTC-PEF considerará la posibilidad de simplificar y aclarar el nuevo marco estratégico para permitir la granularidad de los objetivos/metas estratégicos y su derivación en objetivos individuales y de equipo.  *(Informe de PwC sobre la presencia regional)*  **1.2 Mejorar la concreción programática 1.2.1 Desarrollar un marco estratégico coherente para toda la organización 1.2.2 Clarificar las prioridades de los programas a nivel mundial**  *Posible opción:*  – El GTC-PEF aclarará y simplificará el marco estratégico y mejorará la vinculación de los objetivos y metas, así como de las prioridades temáticas, a escala regional y mundial. | [CWG-SFP-1/5](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0005/en) |

| 2 Concreción | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| Origen de las observaciones | Observaciones | Doc. del  GTC-PEF | Orientaciones del GTC-PEF |
| Contribuciones de Estados Miembros: | *Contribución de la Federación de Rusia:*  – El Plan Estratégico **no debería ser demasiado largo, ni excesivamente detallado**, pues ello dificultaría su lectura y análisis, así como el seguimiento de su aplicación, y además pondría los ámbitos de trabajo primarios de la UIT al mismo nivel que los secundarios y, en última instancia, conllevaría un agotamiento de los recursos. Los objetivos y actividades no financiados no deberían incluirse en el Plan Estratégico de la UIT. | [CWG-SFP-1/8](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0008/en) | – Solicitar a la secretaría que aporte contribuciones sobre formas de:  i) mantener el alto nivel del plan estratégico, reconociendo al mismo tiempo el papel y el mandato de los Sectores de la UIT,  ii) partiendo de las prioridades estratégicas, identificar los principales ámbitos/temas de trabajo, teniendo en cuenta los temas transversales, siempre que sea posible, con el objetivo de reforzar las sinergias entre los Sectores. |
| Consulta en línea: | – El Plan Estratégico **no se ciñe totalmente** en las metas principales, **es demasiado voluminoso** y está **sobrecargado de detalles**.  – **Se ha de concentrar** en su principal cometido y alcance.  – El Plan Estratégico **debe seguir siendo de alto nivel**. | [CWG-SFP-1/11](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0011/en) |
| Recs. / Conclusiones: | *(Informe de McKinsey sobre cultura y competencias)* **a) Considerar la posibilidad de examinar y conectar mejor los mandatos de la UIT y los Sectores**  **a.1 – Iniciar un proceso de examen del mandato de la UIT y de cada uno de los Sectores – invitando a entidades externas a opinar al respecto**  *Posible opción A:* – El GTC–PEF tomará en consideración las recomendaciones a efectos de la elaboración del Plan Estratégico de la UIT para 2024–2027 – Nuevo marco estratégico destinado a conectar mejor el mandato de los Sectores con el de la UIT – Se solicitará la opinión de todos los interesados (por ejemplo, mediante consultas públicas).  *Posible opción B:* – Los Estados Miembros considerarán cualquier otro proceso para examinar el mandato de la UIT y de los Sectores y encargarán otras medidas a la Secretaría.  **a.2 – Acelerar las iniciativas encaminadas a detectar y aprovechar las sinergias intersectoriales**  *Posible opción:* – En el nuevo marco estratégico se determinarán prioridades/temas/ámbitos de trabajo estratégicos comunes.  – Al desarrollar las prioridades y/o temas, se tendrán en cuenta tanto un análisis de los temas y ámbitos de trabajo, como las correspondencias existentes entre ellos, para detectar sinergias.  **b) Considerar la revisión de la estructura institucional y el modelo operativo de la UIT/**  **b.1 – Examinar el diseño de la organización en su totalidad, en favor de su idoneidad para el cumplimiento del mandato y la eliminación de las ineficiencias**  *Posible opción A:* – En el marco del nuevo Plan Estratégico, el GTC–PEF considerará las recomendaciones y definirá opciones para los cambios propuestos.  *Posible opción B:* – Los Estados Miembros estudiarán un procedimiento específico para el examen de la gobernanza y la organización (definiendo el alcance de alto nivel y creando un equipo encargado de dicho examen).  **b.2** **– Empezar a crear equipos ágiles en torno a temas transversales**  *Posible opción:*  – El GTC–PEF determinará la lista de ámbitos/temas transversales.  – El GTC–PEF estudiará formas de reforzar los temas transversales en el nuevo marco de planificación estratégica. | [CWG-SFP-1/5](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0005/en) |

| 3 Una UIT | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **Origen de las observaciones** | **Observaciones** | **Doc. del  GTC-PEF** | **Orientaciones del GTC-PEF** |
| Consulta en línea: | – Se refrenda la **gran importancia de que el concepto de Una UIT** siga orientando los trabajos en curso (quizás aclarando más el concepto).  – El nuevo plan estratégico necesita **mejorar la cooperación entre los tres Sectores**, teniendo en cuanta las **eficiencias** y las **sinergias****.**  – Se ha propuesto **atribuir** **recursos de manera flexible** en lugar de asignarlos a cada Sector por separado**.** | [CWG-SFP-1/11](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0011/en) | – Solicitar a la secretaría que siga aportando contribuciones para aclarar y reforzar el concepto de “Una UIT”, y al GTC-PEF que siga teniéndolo en cuenta a efectos de la elaboración del plan estratégico.  – Solicitar a la secretaría que potencie las prioridades, los temas y los ámbitos de trabajo estratégicos intersectoriales y refleje el concepto de “Una UIT”, reconociendo al mismo tiempo la contribución de los Sectores de la UIT, a fin de articular los productos y servicios que la UIT puede ofrecer como organización.  – Solicitar a la secretaría que aclare y considere si es posible flexibilizar el mecanismo de atribución de recursos entre los Sectores. |
| Recs. / Conclusiones: | *(Informe de McKinsey sobre cultura y competencias)*  **a.2 – Acelerar las iniciativas encaminadas a detectar y aprovechar las sinergias intersectoriales**  a.2.1 – Definir la gobernanza adecuada para el equipo encargado del proyecto/a.2.2 – Efectuar un análisis de las actividades e iniciativas existentes para detectar duplicidades y actividades de escaso rendimiento/a.2.3 – Discutir posibles colaboraciones para las actividades/iniciativas duplicadas, cancelar las de escaso rendimiento con la dirección y el equipo de proyecto respectivo y definir las medidas que cabe adoptar/a.2.4 – Aumentar la transparencia en torno a las actividades duplicadas para garantizar que estas se tengan en cuenta antes de poner en marcha nuevas actividades/iniciativas, por ejemplo, en el proceso de aprobación/a.2.5 – Actualizar los análisis periódicamente, por ejemplo, al principio de cada ciclo de planificación estratégica.  *Posible opción:*  – En el nuevo marco estratégico se determinarán prioridades/temas/ámbitos de trabajo estratégicos comunes.  – Al desarrollar las prioridades y/o temas, se tendrán en cuenta tanto un análisis de los temas y ámbitos de trabajo, como las correspondencias existentes entre ellos, para detectar sinergias.  **b.2 – Empezar a crear equipos ágiles en torno a temas transversales**  *(Posible opción para el punto b.2)*  – El GTC-PEF determinará la lista de cuestiones/temas transversales.  – El GTC-PEF estudiará formas de reforzar los temas transversales en el nuevo marco de planificación estratégica.  *(Informe de PwC sobre la presencia regional)*  **1.3 Definir prioridades para la cooperación con las UNCT**  1.3.1 Priorizar la cooperación a nivel de país con las 131 UNCT que iniciarán las Evaluaciones Comunes de los Países en los próximos tres años.  1.3.2 Estudiar la posibilidad de asociarse con el PNUD en el contexto de la Iniciativa de los Laboratorios de Aceleración.  *Posible opción:*  – El GTC-PEF considerará la capacidad de la presencia regional para representar a la UIT en su totalidad ("Una UIT") y como parte de la familia de las Naciones Unidas, para afianzar las asociaciones relacionadas con las prioridades temáticas al elaborar el Plan Estratégico para 2024‑2027.  *(Dalberg)*  – El GTC-PEF estudiará formas de crear sinergias entre los eventos de la UIT.  *(Novedades de las Naciones Unidas)*  – La necesidad de "Una UIT" que articule claramente las cualidades, los servicios, los productos y las iniciativas que la UIT puede proporcionar, su importancia y el valor añadido que la UIT aporta con estos servicios. | [CWG-SFP-1/5](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0005/en)  [CWG-SFP-1/7](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0007/en) |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 4 Visión/Misión | | | |
| **Origen de las observaciones** | **Observaciones** | **Doc. del  GTC-PEF** | **Orientaciones del GTC-PEF** |
| Contribuciones de Estados Miembros: | *Contribución de la Federación de Rusia:*  (...)En ese sentido, proponemos que la misión de la UIT para el periodo de planificación sea la siguiente: "Facilitar las relaciones pacíficas, la cooperación internacional entre los pueblos y el desarrollo económico y social estableciendo unos servicios de telecomunicaciones eficientes y accesibles a escala universal y velando por que la UIT desempeñe un papel rector a tal efecto". | [CWG-SFP-1/8](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0008/en) | – Solicitar a la secretaría que recopile nuevas contribuciones de miembros del GTC-PEF, con vistas a una posible modificación de la redacción, en consonancia con el ámbito y el mandato de la UIT, y habida cuenta de la persistente brecha digital y el papel de la UIT en la ampliación de la conectividad a escala mundial y el uso de las telecomunicaciones/TIC en favor del desarrollo social, económico y ambientalmente sostenible. |
| Consulta en línea: | – Algunas opiniones afirman que **es necesario** **revisar la visión/misión en vista de la evolución del panorama internacional/digital y** de **los efectos de la COVID-19.**  – Algunas opiniones consideran que la visión y la misión **deben seguir siendo de alto nivel** y que **ya están** **formuladas para adaptarse a los cambios en el entorno.** | [CWG-SFP-1/11](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0011/en) |

| 5 Metas | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **Origen de las observaciones** | **Observaciones** | **Doc. del  GTC-PEF** | **Orientaciones del GTC-PEF** |
| Contribuciones de Estados Miembros: | *Contribución de la Federación de Rusia:*  – Las cinco metas estratégicas del Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023 pueden mantenerse en el Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027, lo que, entre otras cosas, garantizará la continuidad de las actividades de la UIT a largo plazo. | [CWG-SFP-1/8](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0008/en) | – Habida cuenta de los resultados de la consulta en línea y las contribuciones al GTC-PEF, solicitar a la Secretaría que recopile nuevas contribuciones de los miembros y analice con más detenimiento la posibilidad de mantener, ajustar o agrupar las metas vigentes, así como sus repercusiones, teniendo presentes tanto los debates en curso relacionados con la Visión y la Misión, como la Constitución y el Convenio de la UIT. |
| Contribuciones de Estados Miembros: | *Contribución de China:*  – Considerar la posibilidad de incluir el aprovechamiento de las plataformas de reuniones internacionales de alto nivel existentes con miras a fomentar el consenso mundial en torno a la gobernanza digital en los "objetivos intersectoriales" del Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027. | [CWG-SFP-1/9](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0009/en) |
| Contribuciones de Estados Miembros: | *Contribución de China:*  – Considerar la posibilidad de incluir la mejor utilización de las TIC para la prevención y el control de las PHEIC, y la posterior recuperación, en las metas estratégicas del Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027. | [CWG-SFP-1/10](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0010/en) |
| Consulta en línea: | Conclusiones generales:  – Algunas opiniones refrendan que **las actuales metas** **siguen siendo pertinentes** y que constituyen **una buena base o fundamento**, por lo que **no es necesario modificarlas****.**  – Algunas opiniones consideran necesario **evaluar las actuales metas y adaptarlas al entorno que cambia rápidamente****.**  – Algunas opiniones proponen **revisar las metas y posiblemente fusionar algunas**. | [CWG-SFP-1/11](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0011/en) |
| Recs. / Conclusiones: | *Posible opción:*  – Las metas 4 y 5 (innovación y alianzas) son más medios que fines, y la recopilación de datos relativos a sus finalidades se ha revelado sumamente compleja**.** | [CWG-SFP-1/4](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0004/en) |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 6 Finalidades | | | |
| **Origen de las observaciones** | **Observaciones** | **Doc. del GTC-PEF** | **Orientaciones del GTC-PEF** |
| Contribuciones de Estados Miembros: | *Contribución de la Federación de Rusia:*  – Las "finalidades de la Unión" (entendidas como el efecto y el impacto a largo plazo del trabajo de la UIT en todos los ámbitos de la sociedad) pueden dar una indicación de los progresos logrados para alcanzar las metas estratégicas de la organización, pero, al mismo tiempo, deben estar vinculadas a los ODS, conforme a lo estipulado en la Resolución 71 (Rev. Dubái, 2018). Esas finalidades tienen por objeto indicar la dirección en la cual la Unión debe orientar su atención y materializar la visión de la UIT de un mundo interconectado. En ese sentido, la sección 3 del Plan Estratégico actual de la UIT debería acortarse significativamente o eliminarse por completo, ya que es demasiado densa y la información pertinente podría incluirse en el apartado dedicado a las finalidades. | [CWG-SFP-1/8](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0008/en) | – Solicitar a la secretaría que aporte contribuciones con miras a la revisión de las finalidades vigentes, conforme a las enseñanzas extraídas, considerando de lo siguiente:  • las finalidades deben ser específicas, medibles, orientadas a la acción, realistas y limitadas en el tiempo (SMART, por sus siglas en inglés),  • las finalidades deben tener en cuenta las diferencias en términos regionales y de desarrollo. |
| Recs. / Conclusiones: | *Posibles opciones:*  – Sólo se pueden añadir nuevas finalidades si existen una o varias fuentes de datos fiables o si se ha previsto empezar a medirlos en un futuro próximo.  – Las finalidades han de ser SMART (para ser significativos).  – Al establecer en este momento (mediados de 2021) finalidades para 2024-2027, estas deberían ser realistas (no muy conservadoras, pero tampoco inalcanzables).  – Para las finalidades conviene utilizar datos de la UIT (encuesta sobre reglamentación STAT, etc.) o de fuentes reconocidas.  – Para las finalidades conviene tener en cuenta las diferencias en términos regionales y de desarrollo; en general, conviene evitar los promedios mundiales.  – Es necesario que las finalidades y los IFR reflejen los principios de la GBR, lo que significa que, en última instancia, deberían priorizar la eficacia, en lugar de centrarse en los resultados y/o las medidas conexas.  *(véase también el tema de la presencia regional infra y la recomendación de establecer finalidades a nivel regional)* | [CWG-SFP-1/4](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0004/en) |

| 7 Presencia regional | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **Origen de las observaciones** | **Observaciones** | **Doc. del  GTC-PEF** | **Orientaciones del GTC-PEF** |
| Contribuciones de Estados Miembros: | *Contribución de la Federación de Rusia:*  – El Plan Estratégico de la UIT podría enriquecerse si reflejara mejor el papel de la presencia regional como una de las funciones más importantes de la Unión. La presencia regional ayuda a evaluar con mayor precisión los problemas y necesidades de las regiones y facilita su resolución. Los objetivos y ámbitos principales de estas actividades deberían incluirse en el Plan Estratégico como parte del concepto de "Una UIT" y no solo en el marco de los objetivos de los Sectores. A tal efecto es necesario, en primer lugar, resolver la cuestión de la modificación de la subordinación administrativa de las oficinas regionales/zonales. Al elaborar los puntos correspondientes del plan, conviene tener en cuenta las opiniones de las organizaciones regionales de telecomunicaciones (véanse las Resoluciones 58 (Rev. Busán, 2014) y 25 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios). | [CWG-SFP-1/8](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0008/en) | – Acordar que el papel de la presencia regional de la UIT debe reflejarse en el nuevo plan estratégico.  – Dar seguimiento a las discusiones en curso entre los Estados Miembros e integrar las conclusiones sobre el papel de la presencia regional de la UIT en el nuevo plan estratégico, teniendo presentes la Constitución y el Convenio de la UIT. |
| Consulta en línea: | Conclusiones generales:  – El **examen continuo tras el informe de PwC** **aún se está estudiando****.**  – Es preciso **aclarar la función** y el **mandato** de las oficinas regionales.  – Es necesario que presencia regional se **corresponda con las metas estratégicas generales****.**  – En importante **colaborar con las Naciones Unidas a escala regional****.**  – Algunas propuestas consideran necesario **reforzarlas con recursos financieros****.**  – Otras propuestas consideran necesario **otorgar mayor autoridad a la Secretaría General, no sólo al Sector de Desarrollo** / o **que las oficinas regionales/zonales dependan de la Secretaría General** (de conformidad con el concepto de “Una UIT”). | [CWG-SFP-1/11](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0011/en) |  |
| Recs. / Conclusiones: | *(Informe de PwC sobre la presencia regional)*  **1.1** **Reforzar el posicionamiento de la UIT como conformadora/ejecutora:**  1.1.1 Explicar el mandato, la misión y la contribución prevista de la presencia regional  *Posible opción:*  – El GTC-PEF tomará en consideración la recomendación de integrar la presencia regional a efectos de la elaboración del Plan Estratégico para 2024-2027.  **1.4 Consolidar la planificación estratégica a nivel de cada oficina exterior**  1.4.1 Elaborar un marco de resultados armonizado con las Iniciativas Regionales  1.4.3 Consolidar las finalidades regionales en la preparación del próximo Plan Estratégico  *Posible opción:*  – El GTC-PEF tendrá en cuenta las finalidades regionales al elaborar el Plan Estratégico para 2024‑2027.  (*Novedades de las Naciones Unidas*).  – La necesidad de mejorar los vínculos entre la UIT y las Naciones Unidas (incluidas las Oficinas Regionales de la UIT y los UNCT), para definir con mayor precisión el papel fundamental de las TIC en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con el fin de ayudar a los países a definir las principales lagunas y prioridades de los ODS. | [CWG-SFP-1/5](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0005/en)  [CWG-SFP-1/7](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0007/en) |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 8 Vinculación con el Plan Financiero | | | |
| **Origen de las observaciones** | **Observaciones** | **Doc. del GTC-PEF** | **Orientaciones del GTC-PEF** |
| Consulta en línea: | – Se refrenda la **necesidad de seguir mejorando las metodologías para la plena** **aplicación de la GBR/PBR**:  – Debe existir un **vínculo directo con las prioridades estratégicas** identificadas **y la atribución de recursos humanos y financieros.**  – **No debe quedar ningún componente sin financiar** o sin medir.  – **Importancia de aplicar todas las recomendaciones de los órganos de supervisión** internos y externos.  – La existencia de **diferentes ciclos de los Sectores dificulta la sincronización.** | [CWG-SFP-1/11](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0011/en) | – Solicitar a la secretaría que tenga en cuenta los siguientes principios a la hora de concebir los vínculos entre los planes estratégico y financiero:  a) Vinculación directa entre las prioridades estratégicas, incluidos los temas transversales, y la atribución de recursos financieros y humanos.  b) No debe quedar ningún componente sin financiar.  (véase también la solicitud de aclaración anterior, relativa a la posibilidad de flexibilizar el mecanismo de atribución de recursos entre los Sectores) |
| Recs. / Conclusiones: | *(Informe de McKinsey sobre cultura y competencias)*  – Se propone un plan de transformación de la UIT basado en 9 iniciativas estructurales.  – **Considerar las necesidades de recursos del plan de transformación** en el Plan Financiero para 2024-27. | [CWG-SFP-1/5](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0005/en) |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 9 Novedades a escala de las Naciones Unidas | | | |
| **Origen de las observaciones** | **Observaciones** | **Doc. del  GTC-PEF** | **Orientaciones del GTC-PEF** |
| Recs. / Conclusiones: | *Posible opción:*  – Los **trabajos de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre las tecnologías digitales y cómo las estrategias de la UIT pueden abordar lagunas y oportunidades** conexas.  – Que **la digitalización se ha convertido en una de las principales prioridades de todo el sistema de las Naciones Unidas**, creando **posibles paralelismos con los mandatos de la UIT** en el ámbito técnico (por ejemplo, la conectividad universal) y, a su vez, **brindando oportunidades para reforzar el papel rector de la UIT** en la esfera de las TIC dentro del sistema de las Naciones Unidas y fuera de él (por ejemplo, en el contexto del siguiente aspecto sometido por el Grupo de Trabajo a la consideración y orientación del HLCM).  – Seguir **reforzando y creando sinergias en todo el sistema de las Naciones Unidas**, a través de iniciativas conjuntas que promuevan las TIC como instrumentos propicios para cumplir la Agenda 2030, incluidas las actividades relativas al cambio climático.  – La necesidad de **mejorar los vínculos entre la UIT y las Naciones Unidas** (incluidas las Oficinas Regionales de la UIT y los UNCT), para definir con mayor precisión el papel fundamental de las TIC en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con el fin de ayudar a los países a definir las principales lagunas y prioridades de los ODS. | [CWG-SFP-1/7](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0007/en) | – Solicitar a la secretaría que proporcione información actualizada sobre los debates en curso a nivel de las Naciones Unidas.  – Solicitar a la secretaría que aporte contribuciones para definir con mayor precisión el papel de la UIT en el sistema de las Naciones Unidas (teniendo en cuenta la Agenda 2030 y la contribución de la UIT a los ODS y al proceso de la CMSI). |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 10 Marco de resultados de la UIT | | | |
| **Origen de las observaciones** | **Observaciones** | **Doc. del  GTC-PEF** | **Orientaciones del GTC-PEF** |
| Contribuciones de Estados Miembros: | *Contribución de la Federación de Rusia:*  – Las cuestiones relacionadas con la **formulación de los resultados sectoriales e intersectoriales siguen siendo complejas y requieren un examen más exhaustivo**. A los Estados Miembros les costará evaluar adecuadamente el grado de aplicación del Plan Estratégico si estos no se formulan de forma precisa y **no se establece una** **correspondencia clara entre los resultados en cuestión y los indicadores** utilizados para evaluar la aplicación real del Plan Estratégico. Por consiguiente, de conformidad con la Resolución 151 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios, es **necesario seguir elaborando "un marco de resultados de la UIT exhaustivo a fin de facilitar la ejecución de los planes estratégico, financiero y operacional y el presupuesto**, y mejorar la capacidad de los **Miembros de la Unión de evaluar los progresos realizados en la consecución** de los objetivos de la UIT". | [CWG-SFP-1/8](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C-0008/en) | – Solicitar a la secretaría que siga desarrollando el marco de resultados de la UIT, habida cuenta de las propuestas de los miembros y considerando la necesidad de facilitar la ejecución de los planes estratégico, financiero y operacional y el presupuesto, y de mejorar la capacidad de los miembros de evaluar los progresos realizados en la consecución de las metas de la UIT. |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_